



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No.

501-07

SALTA, 01 JUN. 2007

Expte.No. 4.396-07

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Especialidad en Estudios de Género, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular: **TEORIA DEL GENERO**, designación de docente, aprobación del programa, como curso de posgrado y aranceles; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 247-07 y de Hacienda y Espacio Físico, aconsejan sobre lo solicitado, respectivamente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión del 29-05-07

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- **DESIGNAR** a la docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Especialidad en Estudios de Género, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: **TEORIA DEL GENERO**

DOCENTE: **DRA. MARIA LUISA FEMENIAS**

ARTICULO 2o.- **APROBAR** el programa presentado por la docente responsable, para el dictado de la asignatura.-

ARTICULO 3o.- **AUTORIZAR** la implementación como curso de posgrado la asignatura curricular de la Especialidad en Estudios de Género mencionada en el artículo 1o. dentro de los lineamientos aprobados para tal fin.-

Fecha de iniciación: 7, 8 y 9 de junio de 2007.-

Duración: veinticinco (25) horas.-

ARTICULO 4o.- **FIJAR** el siguiente sistema de arancelamiento para los inscriptos el curso de posgrado el que será de:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

501-07

RES. H No.

CURSO DE POSGRADO CON EVALUACION: \$ 80,00.- (PESOS OCHENTA).-

CURSO DE POSGRADO COMO ASISTENTE: \$ 30,00.- (PESOS TREINTA)

ARTICULO 5°.- DESIGNAR a la Prof. Violeta Carrique como responsable del curso de referencia, el que deberá encargarse del cobro de aranceles, control de asistencia, presentación de informe final y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.-

ARTICULO 6o.- **LIQUIDAR** el pago de los honorarios a la Dra. María Luisa Femenías por un monto total de \$ 1.200,00.- (PESOS MIL DOSCIENTOS), a cubrirse con fondos de la citada carrera.-

ARTICULO 7o.- COMUNIQUESE a la Especialidad en Estudios de Género, Departamentos de Docencia, Rendición de Cuentas y Docencia, Direc.Adm.Contable cumplido, gírese al Dpto.de Posgrado para la prosecución del trámite.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Ca.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sc.